



“2024 — 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994”

NOTA INTERNA N.º 631/2024

LETRA: T.C.P. - A.O.P.

Ushuaia, 17 de abril de 2024

AL AUDITOR FISCAL

C.P. Ignacio ROLDAN

DELEGACIÓN P.L.

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2023, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación al Poder Legislativo, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N.º 002/2024 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$488.175,40) representa el 0,007% del total devengado para dicho Organismo; y
2. En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente, ni ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2023.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N.º 061/2024 Letra: TCP-SC-AT, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área en expedientes del Tribunal de Cuentas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

C.P. Ignacio ROLDÁN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Recibido
14:05 HS.
17/04/24

C.P. María de los Milagros ECHAGÜE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

